ACTA DE SUSPENSIÓN

ACTA DE AMPLIACIÓN N° 001 A LA ACTA DE SUSPENSIÓN N° 001

ACTA No.	N° 003
CONTRATO No.	C-MS-MC-049-2025
FECHA CONTRATO	12 DE DIECIEMBRE DE 2025
CONTRATANTE	ALCALDÍA DE SOCOTÁ BOYACÁ
NIT	800.026.911-1
R/L CONTRATANTE	ADIEL PANQUEBA CHIA
IDENTIFICACIÓN	4.255.971 DE SOCOTÁ
CONTRATISTA	GAIA J&S S.A.S
IDENTIFICACIÓN	NIT. 901.911.733 – 8
REPRESENTANTE LEGAL	YERSON ARMANDO LÓPEZ RIAÑO
CEDULA	C.C. 1.057'585.875 DE SOGAMOSO
OBJETO	REALIZAR UN ESTUDIO DETALLADO DE AMENAZA ORIENTADO AL CONOCIMIENTO DEL RIESGO PARA LA INCORPORACIÓN DE MEDIDAS NO ESTRUCTURALES EN EL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE SOCOTA - BOYACÁ
VALOR	TREINTA Y DOS MILLONES PESOS M/CTE ($32.000.000.00) M/CTE
PLAZO INICIAL	QUINCE (15) DIAS
ACTA 001 - ACTA DE INICIO	17 DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	31 DE DICIEMBRE DE 2025
ACTA 002 - ACTA DE SUSPENSIÓN # 01	29 DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA DE LA PRESENTE ACTA	**28 DE ENERO DE 2026**

A los veintiocho (28) días del mes de enero del año dos mil veintiséis (2026), se reunieron en la Secretaria de Planeación y Gestión Territorial del Municipio de Socotá las siguientes personas: por parte del municipio el ingeniero **JEFFERSON ARBEY MENDIVELSO GARCIA** en calidad de Secretario de Planeación y Gestión Territorial y supervisor del contrato, y el señor **YERSON ARMANDO LÓPEZ RIAÑO**, identificado con C.C. 1.057'585.875 DE SOGAMOSO, como representante legal de **GAIA J&S S.A.S**; con el fin de **DAR AMPLIACION 01 A LA SUSPENSION 01** de la ejecución de **CONTRATO C-MS-MC-049-2025,** cuyo objeto es **"REALIZAR UN ESTUDIO DETALLADO DE AMENAZA ORIENTADO AL CONOCIMIENTO DEL RIESGO PARA LA INCORPORACIÓN DE MEDIDAS NO ESTRUCTURALES EN EL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE SOCOTA - BOYACÁ"** de acuerdo a las siguientes consideraciones:

CONSIDERACIONES:

1. Que, el MUNICIPIO y el CONTRATISTA suscribieron el día 12 de diciembre de 2025 el CONTRATO DE MINIMA CUANTIA No C-MS-MC-049-2025 cuyo objeto **"REALIZAR UN ESTUDIO DETALLADO DE AMENAZA ORIENTADO AL CONOCIMIENTO DEL RIESGO PARA LA INCORPORACIÓN DE MEDIDAS NO ESTRUCTURALES EN EL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE SOCOTA - BOYACÁ"**

2. Que, el día 17 de diciembre de 2025, se suscribe **ACTA DE INICIO** del contrato de mínima cuantía No. C-MS-MC-026-2024, por parte del CONTRASTISTA y el SUPERVISOR DESIGNADO

3. Que, el día 29 DE DICIEMBRE DE 2025, se suscribe el **ACTA DE SUSPENSIÓN N.° 1** del contrato de consultoría **No. C-MS-MC-026-2024,** previo a consideraciones estipuladas mediante solicitud por parte del contratista hacia al supervisor designado.

4. Que dia 27 DE ENERO DE 2026, el Sr. **YERSON ARMANDO LOPEZ RIAÑO,** en calidad de representante legal de **GAIA J&S S.A.S,** presenta ante el supervisor designado del contrato, SOLICITUD DE AMPLIACION A LA SUSPESION, de la siguiente manera: *"...teniendo en cuenta que para efectos de levantamiento de información primaria, se requieren unos estudios de laboratorio de suelos y a la fecha estos aún no cuentan con disponibilidad inmediata para entregar resultados. Por lo anterior, solicitamos una ampliación a la suspensión No. 001 por el terminó de 15 días calendario contados a partir de la respectiva acta, mientras los laboratorios de suelos nos allegan los resultados que serán parte integral de las remodelaciones, para efectos de la zonificación de amenaza ante procesos de remoción en masa..."*

5. En virtud del adecuado desarrollo del objeto contractual y de las actividades encomendadas, se hace necesaria la consolidación, organización y validación de la información requerida, garantizando su integridad, oportunidad y coherencia. Este proceso resulta fundamental para asegurar una ejecución óptima y efectiva del contrato, permitiendo el seguimiento técnico y administrativo de las actividades, y el cumplimiento de los objetivos y resultados previstos, conforme a los lineamientos establecidos y a los principios de eficiencia, transparencia y responsabilidad en la gestión pública.

ACUERDOS:

1. Las partes acuerdan dar ampliación 001 a la suspensión N ° 001 a la ejecución del **CONTRATO MINIMA CUANTIA C-MS-MC-047-2025,** cuyo objeto es **"REALIZAR UN ESTUDIO DETALLADO DE AMENAZA ORIENTADO AL CONOCIMIENTO DEL RIESGO PARA LA INCORPORACIÓN DE MEDIDAS NO ESTRUCTURALES EN EL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE SOCOTA - BOYACÁ",** por quince

(15) días calendario, o antes si las circunstancias que dieron origen a la suspensión son subsanadas.

2. El contratista se obliga a mantener la garantía vigente y seguro constituido en el contrato. El incumplimiento de esta obligación acarreara la aplicación de multas y/o clausula penal.

3. El contrato se reiniciará el día doce (12) de febrero de 2026 o una vez se superen las causales que originaron la suspensión.

Para constancia se firma a los veintiocho (28) días del mes de enero del año dos mil veintiséis (2026).

JEFFERSON ARBEY MENDIVELSO GARCIA
Secretario de Planeación y Gestión Territorial
SUPERVISOR DESIGNADO

YERSON ARMANDO LÓPEZ RIAÑO
R/L GAIA J&S S.A.S
CONTRATISTA

Socotá, 27 de Enero de 2026

Ingeniero:
JEFFERSON ARBEY MENDIVELSO GARCÍA
Secretario de planeación y gestión territorial
Alcaldía de Socotá – Boyacá

Ref: Solicitud suspensión contrato C-MS-MC-049-2025

Cordial saludo,

Por medio del presente, yo YERSON ARMANDO LÓPEZ RIAÑO, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.057'585.875 de Sogamoso, actuando en calidad de representante legal de la empresa GAIA J&S S.A.S., con NIT. 901.911.733–8, quien para efectos del contrato de la referencia es el contratista, solicitó amablemente una ampliación a la suspensión No. 001 del contrato C-MS-MC-049-2025, cuyo objeto es "REALIZAR UN ESTUDIO DETALLADO DE AMENAZA ORIENTADO AL CONOCIMIENTO DEL RIESGO PARA LA INCORPORACIÓN DE MEDIDAS NO ESTRUCTURALES EN EL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE SOCOTÁ – BOYACÁ", teniendo en cuenta que para efectos de levantamiento de información primaria, se requieren unos estudios de laboratorio de suelos y a la fecha estos aún no cuentan con disponibilidad inmediata para entregar resultados.

Por lo anterior, solicitamos una ampliación a la suspensión No. 001 por el terminó de 15 días calendario contados a partir de la respectiva acta, mientras los laboratorios de suelos nos allegan los resultados que serán parte integral de las remodelaciones, para efectos de la zonificación de amenaza ante procesos de remoción en masa.

Atentamente,

GAIA J&S S.A.S.
R/L.: YERSON ARMANDO LÓPEZ RIAÑO
C.C. No. 1.057'585.875 de Sogamoso

Socotá, Febrero 12 de 2026

Asunto: *Justificación cargue extemporáneo en plataformas SECOP II Y SIA OBSERVA, documentos **AMPLIACION 01 A LA SUSPENSION 01** del contrato **C-MS-MC-049-2025***

Cordial saludo:

El motivo de la presente, es para indicar, que el cargue en las respectivas plataformas **SECOP II**, como herramienta transaccional de contratación, y **SIA Observa**, para efectos de auditoría de la Contraloría General de la República, del presente adicional en tiempo y valor, correspondiente al contrato **C-MS-MC-049-2025** cuyo objeto es **OBJETO "REALIZAR UN ESTUDIO DETALLADO DE AMENAZA ORIENTADO AL CONOCIMIENTO DEL RIESGO PARA LA INCORPORACIÓN DE MEDIDAS NO ESTRUCTURALES EN EL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE SOCOTA - BOYACÁ"**, se realiza con extemporaneidad en razón a que el representante legal contratista tardó tiempo superior al estimado en la legalización de la firma del acta mencionada, situación ajena a la entidad, y que es vital para dejar por sentada la presente ampliación.

Si otro particular:

JEFFERSON ARBEY MENDIVELSO GARCIA
Secretario de Planeación y Gestión Territorial